



PERIODO DE CARENCIA

Es el plazo que corre entre el momento en que contratas un seguro y el momento en que se activan las coberturas. Se trata, por lo general, de un periodo breve.

¿Qué significa?



No podrás ser atendido por ciertas enfermedades o condiciones médicas hasta que se cumpla el periodo de carencia.

¿Qué situaciones suelen cubrir?

Suele durar entre



30 y 90
días

dependiendo de la compañía operadora y la naturaleza del seguro.

¿Por qué ocurre?

Las aseguradoras no conocen completamente tu historial médico cuando tomas el producto. Durante la carencia verifican que la información que declaras sea cierta.

Es importante destacar que:

- Durante la carencia sí se pueden atender enfermedades que impliquen riesgo de muerte, como derrames cerebrales, apendicitis, infartos cardíacos, etc.
- Algunos productos como los seguros de accidentes no contemplan este periodo.